



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°: 2272

REF. : AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIO A CONCEJAL ARÉVALO.

ERCILLA, 04 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- **Tramites en IND Santiago, DAP y Reunion en SUBDERE, autorizado por el Sr. Alcalde de la Comuna.**
- 5.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Alejandro Arévalo Gutiérrez, para asistir a reunion en IND y DAP y reunion en SUBDERE en la ciudad de Santiago desde el 08 al 11 de Diciembre del 2014.-

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

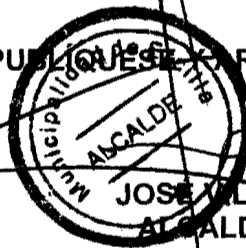
Nombre Concejal	Viatico Pernoctado \$50.578 X 3	Viatico Normal	TOTAL A PAGAR
Alejandro Arévalo Gutiérrez RUT 6.208.197-K	\$151.743.-		\$151.743.-

5.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VÁZQUEZ
 * SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ALUGRÓN MARTÍNEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal Arévalo
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes